



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

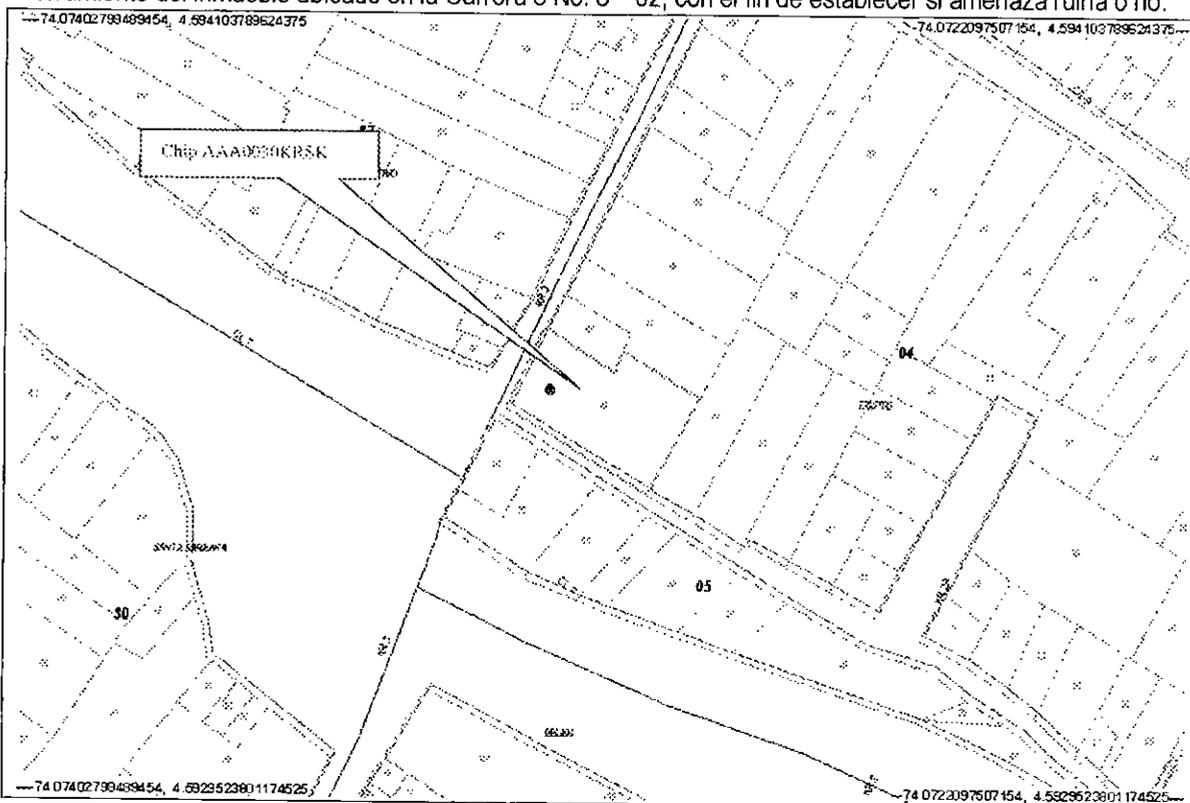
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 944

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (17) La Candelaria
UPZ: (94) La Candelaria
BARRIO: Egipto
DIRECCION: Carrera 3 No. 8 – 02 (Muro de cerramiento)
CHIP: AAA0030KRSK
FECHA DE VISITA: Octubre 3 de 2007
SOLICITANTE: Secretaría General de Inspecciones de Policía de Santa Fe
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA: 100 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 8 – 02, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

CAR - 944

Página 1 de 5



Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co E-mail: fopae@fopae.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía, de acuerdo con el oficio S.G. No. 0236, en el proceso de querrela No. 11326.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muro de cerramiento se encuentra sobre la avenida 6, las condiciones estructurales se pueden apreciar desde el exterior de la edificación, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. En el oficio de la Secretaría se solicita realizar visita al predio ubicado en la carrera 3 calle 8, en el sitio se verificó que la dirección del inmueble corresponde a la Carrera 3 No. 8 – 02.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro que conforma el cerramiento del lote esquinero está construido en piedra pegada en el extremo oriental del costado sur y en mampostería de ladrillo tolete sin reforzamiento, en la zona central; en el extremo occidental del muro del costado sur y en el muro del costado occidental, sobre la carrera 3, no posee elementos de confinamiento, su altura aproximada es de tres metros, cubre el predio en una longitud de aproximadamente 10 metros en el costado occidental y 20 metros en el costado sur. El aspecto general del muro se observa en las fotografías 1 y 2. Por la diferencia de nivel entre el terreno interno y el externo el muro soporta presión de tierras.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento del inmueble en el costado occidental y en el extremo occidental del muro del costado sur no presenta deterioro, no se observan fisuras ni desprendimiento de unidades, como se puede observar en las fotografías 1, 2 y 3.

En la parte central y en el extremo oriental del muro del costado sur, el estado del mismo es deficiente, se aprecia agrietamiento o fractura entre bloques en la parte superior del muro, como se puede ver en la fotografía 4. En la fotografía 5 se puede ver que en extremo oriental del muro de este costado se ha presentado el colapso parcial de la parte superior. En la base del muro se observa agrietamiento, con abertura superior a un centímetro, como se puede observar en la fotografía 6. Se evidencia pérdida de verticalidad en el sector central del muro del costado sur, la cual es de varios centímetros y evidencia una condición altamente inestable, como se aprecia en la fotografía 7.

En líneas generales se observa daño fuerte en el extremo oriental y en la zona central del muro del costado sur, se evidencia posibilidad de colapso parcial a corto plazo con afectación a transeúntes o vecinos.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

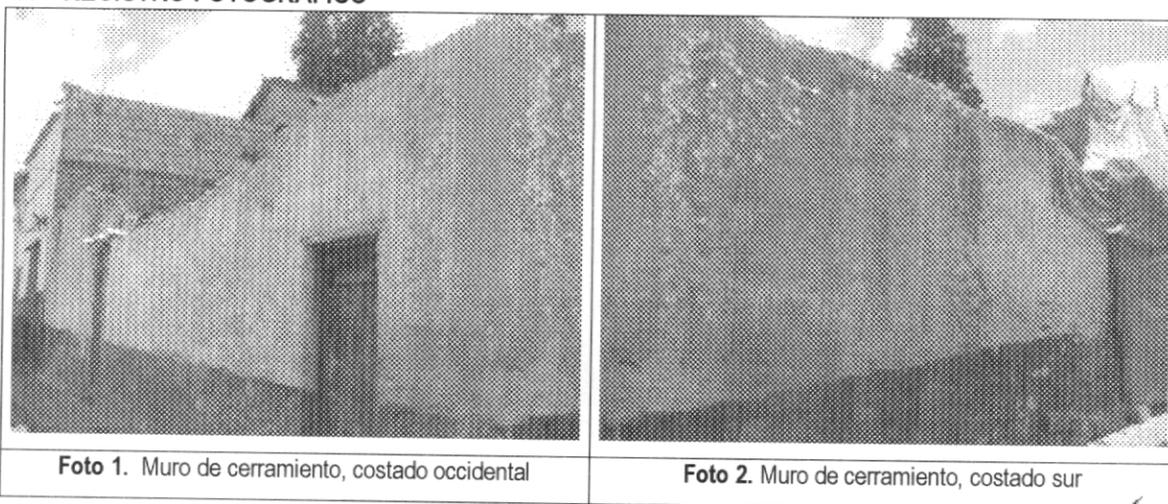


Foto 1. Muro de cerramiento, costado occidental

Foto 2. Muro de cerramiento, costado sur



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

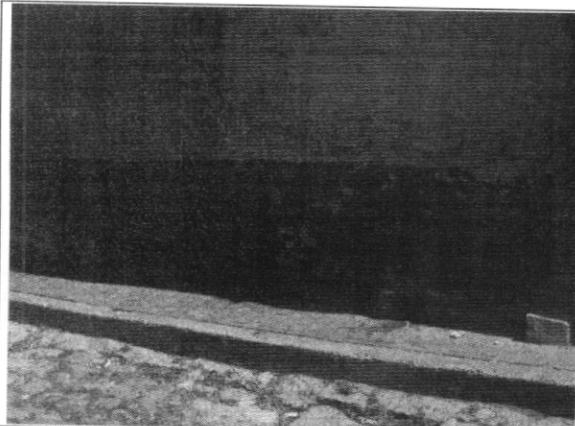


Foto 3. Muro extremo occidental, costado sur

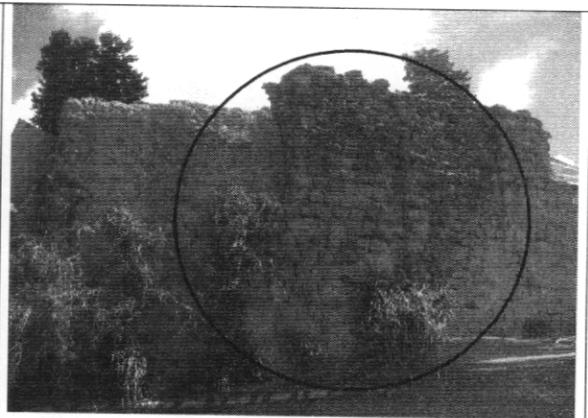


Foto 4. Agrietamiento y desprendimiento de unidades de mampostería

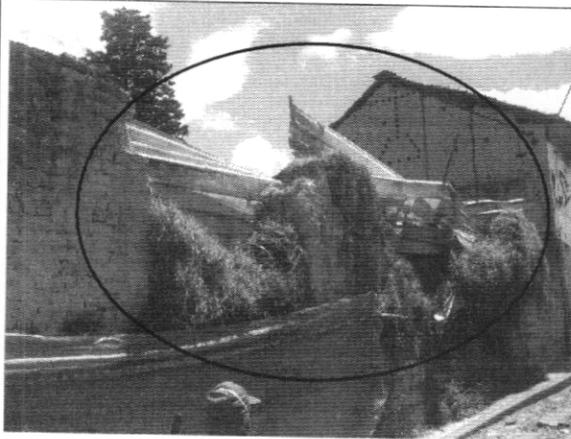


Foto 5. Colapso parcial del muro del costado sur en el extremo oriental

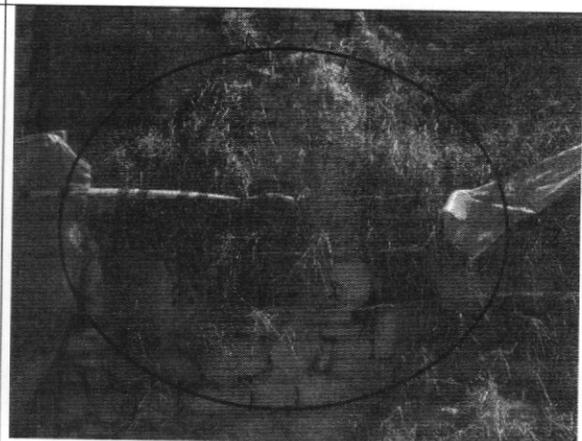


Foto 6. Grietas en la base del muro

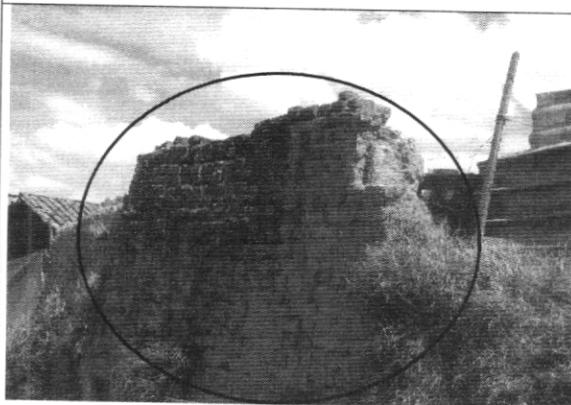


Foto 7. Pérdida de verticalidad en la zona central del muro del costado sur



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la zona central y el extremo oriental del muro de cerramiento del costado sur del inmueble localizado en la Carrera 3 No. 8 – 02, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte, se evidencia posibilidad de colapso parcial a corto plazo con afectación a transeúntes o vecinos. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Demoler el muro de cerramiento del costado sur (extremo oriental y zona central)
- Proveer las medidas de protección a los vecinos hasta que se ejecute la demolición del muro

Elaboró: JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo
 Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora	